



SFI - Sistema Financiero Integrado
Módulo de Contratos

SEDE BOGOTA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
FACULTAD CIENCIAS HUMANAS SEDE BOGOTA

Nit: NIT 899.999.063

ORDEN CONTRACTUAL DE PRESTACION DE SERVICIOS

Vigencia 2010

Reporte: CTUNCTOC
V.4001
GINETH MAYERLY ZARATE CA:
Página 1 de 4
04/08/2010 12:37:08

FECHA 04/08/2010
CONTRATISTA ARISTIZABAL HENAO IVAN DARIO
NIT/C.C. 79592581
DIRECCIÓN DG 9 78C 42 BQ 7 AP 404
TELÉFONO 2923111

ODS No. 1421

OBJETO GENERAL ENTREGAR A LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS (FCH) LOS PRODUCTOS ASOCIADOS A LAS ACTIVIDADES ESPECIFICAS QUE A CONTINUACIÓN SE ENUMERAN, CON LA PERIODICIDAD QUE REQUIERA LA PARTE DE GESTION DE PROYECTOS DE EXTENSION COMO SOPORTE DEL PROGRAMA DE EXTENSION Y EDUCACION CONTINUA

ACTIVIDADES ESPECIFICAS:

- A. GESTIONAR ANTE LAS ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS, LA POSIBLE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN LAS QUE SE INVOLUCRE CUALQUIERA DE LOS ÁMBITOS DE CONOCIMIENTO DE LOS NIVELES DE PREGRADO O POSGRADO QUE OFRECE LA FACULTAD
- B. REALIZAR EN COORDINACIÓN CON LOS INTERVENTORES QUE DEFINA CADA UNO DE LOS CONVENIOS O CONTRATOS A CARGO DE LA FACULTAD LA EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LOS MISMOS
- C. TRAMITAR OPORTUNAMENTE LAS FACTURAS DE LAS ENTIDADES CONTRATANTES, POR LOS PROYECTOS Y CONVENIOS, ANTE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA, CUIDANDO DE QUE LAS MISMAS ESTÉN DEBIDAMENTE SOPORTADAS Y AJUSTADAS A LAS CONDICIONES CONTRACTUALES
- D. SOLICITAR LOS CONCEPTOS TÉCNICOS NECESARIOS DE CUALQUIER NATURALEZA Y ANTE LA INSTANCIA QUE CORRESPONDA, CUANDO SE PRESENTE ALGUNA INQUIETUD, RESPECTO A LA RESPONSABILIDAD QUE PUEDE LLEGAR A TENER LA FACULTAD EN LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS
- E. SOLICITAR EL APOYO TÉCNICO NECESARIO, CUANDO HUBIERE LUGAR ANTE LA UNIDAD DE LA FACULTAD QUE CORRESPONDA, PARA GARANTIZAR EL CABAL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES ASUMIDAS POR LA UNIDAD DE APOYO A LA GESTIÓN DE PROYECTOS
- F. MANTENER ACTUALIZADOS LOS ARCHIVOS DE GESTIÓN QUE PRODUZCA LA EJECUCIÓN DE LOS CONVENIOS Y/O CONTRATOS, TANTO FÍSICO COMO EN MAGNÉTICO
- G. REALIZAR TODAS LAS ACCIONES TENDIENTES A LA LEGALIZACIÓN DE LOS CONTRATOS A CARGO DE LA UNIDAD DE APOYO, EN LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS, A SABER: AVAL JURÍDICO, FIRMA DEL DECANO O RECTOR SEGÚN LA CUANTÍA, PÓLIZAS, PAGO DE DERECHOS DE PUBLICACIÓN, ENTRE OTROS
- H. MANTENER ACTUALIZADOS LOS DOCUMENTOS LEGALES DE LA FACULTAD Y DE LA UNIVERSIDAD QUE SIRVAN COMO SOPORTE PARA LA CONTRATACIÓN COMO SON CÁMARA DE COMERCIO, RUT, BALANCE FINANCIERO, PARAFISCALES, CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES DE PROCURADURÍA Y CONTRALORÍA, CERTIFICACIÓN BANCARIA ETC.
- I. GESTIONAR EL FLUJO DE INFORMACIÓN REFERIDA DE LOS PROYECTOS ANTE LAS DIRECTIVAS DE LA FACULTAD TENDIENTE A PRECISAR O CORREGIR DIFICULTADES EN EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS
- J. GENERAR LAS CONSULTAS Y REPORTES NECESARIOS, ANTE EL SISTEMA FINANCIERO QUIPU, DE LOS PROYECTOS Y CONVENIOS.

ANEXOS CDP 2184 SOLICITUD DE ORDEN CONTRACTUAL, INVITACION DIRECTA A PRESENTAR OFERTA, COTIZACION O PROPUESTA, CERTIFICADO DE ANTECEDENTES, CERTIFICADO CONTRALORIA, CERTIFICADO JUDICIAL, RUT, CEDULA DE CIUDADANIA, HOJA DE VIDA, SOPORTES DE ESTUDIO Y CERTIFICADOS LABORALES CERTIFICADOS SEGURIDAD SOCIAL, MANIFESTACION DE NO AFILIACION A ARP.

VALOR VEINTE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE *** (\$20,567,358) , MÁS \$82,269 DE IMPUESTO DE CONTRIBUCIÓN ESPECIAL

INTERVENTORÍA GUTIERREZ DOMINGUEZ GERMAN ANTONIO - 79356422

CLÁUSULAS

IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

CONTRATANTE: SERGIO BOLAÑOS CUELLAR, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA 79304374 EXPEDIDA EN BOGOTA, EN SU CALIDAD DE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS, CARGO PARA EL CUAL FUE NOMBRADO MEDIANTE RESOLUCION NO 118 DE 2010 , POSESIONADO SEGÚN ACTA NO 06 DE MAYO 18 DE 2010, Y QUIEN POR DELEGACIÓN CONFERIDA MEDIANTE RESOLUCIÓN DE RECTORÍA NO. 1952 DE 2008 EXPEDIDA POR EL RECTOR, ESTÁ FACULTADO PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS EN NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, NIT 899.999.063-3, ENTE UNIVERSITARIO AUTÓNOMO DEL ORDEN NACIONAL, CON RÉGIMEN ESPECIAL Y CON PERSONERÍA JURÍDICA RECONOCIDA MEDIANTE DECRETO 1210 DEL 28 DE JUNIO DE 1993 EXPEDIDO POR EL GOBIERNO NACIONAL.

CONTRATISTA: IVAN DARIO ARISTIZABAL HENAO, IDENTIFICADO CON CÉDULA 79592581 DE BOGOTA

PLAZO

EL PLAZO DURANTE EL CUAL SE EJECUTARÁ ESTA ORDEN CONTRACTUAL ES DE DOSCIENTOS SIETE (207) DIAS.

FECHA DE INICIO: AGOSTO 06 DE 2010.

FECHA DE TERMINACION: FEBRERO 28 DE 2011.

FORMA DE PAGO

LA UNIVERSIDAD PAGARÁ EL VALOR PACTADO AL CONTRATISTA, EL CUAL INCLUYE LOS IMPUESTOS, GRAVAMENES Y CONTRIBUCIONES A QUE HAYA LUGAR O SE DERIVEN DEL MISMO, EN LA SIGUIENTE FORMA: